



ETXEBARRI

UDALA
AYUNTAMIENTOIdazkaritza Orokorra
Secretaría General**Bilera Akta / Acta de Sesión****Bileraren datuak / Datos de la sesión**

Organoa / Órgano	Ohizko Osoko Bilkura / Pleno Extraordinario		
Eguna / Día	23/02/2010	Tokia / Lugar	Casa Consistorial
Hasiera ordua / Hora inicio	20:00	Amaiera ordua / Hora finalización	20:15

Etorri direnak / Asistentes

Lehendakaria / Presidente	Lobato Flores, Pedro (LVP)
Zinegotziak/ Concejales	Herrero Miravalles, M. Ángel (LVP)
	Oliva Santamaria, Loren (LVP)
	Molano Galán, Victor M. (LVP)
	Díez Antolín, Sonia (LVP)
	Pereiro Mato, José Manuel (LVP)
	Otaegi Aizpeolea, Ignacio (LVP)
	Cachorro García, M. Teresa (LVP)
	Caminero Llanos, M. Mar (LVP)
	Santamaría Jiménez, Raquel (LVP)
	Fernández Torices, Maite (PSE-EE)
Justo Seoane, Florentino (EAJ-PNV)	

Etorri ez-direnak / No asisten

Zinegotziak/ Concejales	Seco Revilla, Óscar (PSE-EE)
Idazkaria / Secretaria	M. Teresa Oleaga Larrinaga

Aztergaiak / Orden del día

- | | |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1 Kontu ematea. 2 Udalerriko bide publiko jakin batzuetan Aparkaldi Mugatua Arautzen duen Ordenantza (TAO)-ren bigarren aldaketa behin behinean onartzea. 3 Clarim Bizkaia, S.L.-rekin sinatzeko Hirigintza-Hitzarmenaren hasierako onarpena, Etxebarriko Udal Arau Subsidiarioen bizitegi-lu hiritar U.E.-41 Egikaritza-Unitatea arautu eta kudeaketarako. 4 Bizitegi-lur urbanizagarria den "Amezola" Plan Partzialaren aldaketa behin betikoz onartzea. 5 Jabari publikoko aprobetxamendu eta erabilera berezia arautzen duen 18A zerga ordenantza berraren eranskina aldatzeko hasierako onepenen proposamena (TAO-ren tarifa). 6 2009ko ekitaldiko aurrekontuaren likidazioa onepenen proposamena. 7 Diruzaintzako geldikin likidoarekin finantzatzeko kreditu gehigarria sortuz, 03/10 kreditu aldaketaren hasierako onepenen proposamena. 8 Mozioa: Hilak 27an, Saharar Errepublika Arabiar Demokratikoa (SEAD) aldarikatu zuteneko 34. urteurrena. | <ol style="list-style-type: none"> 1 Dación de cuenta. 2 Propuesta de aprobación inicial de la segunda modificación de Ordenanza Reguladora de Estacionamiento Limitado en determinadas vías públicas (OTA) del Municipio. 3 Propuesta de aprobación inicial del Convenio Urbanístico a formalizar con Clarim Bizkaia, S.L. para la ordenación y gestión de la Unidad de Ejecución de suelo urbano residencial UE-41 de las NNSS Municipales de Etxebarri. 4 Propuesta de aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial del Suelo Apto para urbanizar residencial "Amezola". 5 Propuesta de aprobación inicial de la modificación del Anexo II de la ordenanza fiscal nº 18A reguladora de la tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público (tarifa OTA). 6 Propuesta de aprobación de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2009. 7 Propuesta de aprobación inicial de modificación de crédito 03/10, consistente en la generación de crédito adicional a financiar con remanente líquido de Tesorería. 8 Moción sobre la celebración del 34º aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática el próximo 27 de febrero. |
|---|--|



ETXEBARRI

UDALA
AYUNTAMIENTOIdazkaritza Orokorra
Secretaría General**Eztabaida eta erabakiak / Deliberaciones y acuerdos****01. DACIÓN DE CUENTA.**

El Sr. Alcalde da cuenta de las modificaciones presupuestarias 01/2010 y 02/2010 del vigente presupuesto municipal, con el siguiente contenido:

A) Modificación 01/2010, por habilitación de créditos:

modificación en los estados de ingresos	consignación	incremento
70001 Fondo Estatal de Inversión Local (RD Ley 13/2009)	0,00	921.750,45
Total		921.750,45

modificación en los estados de gastos	consignación	incremento
4200.62205 obra construcción nueva haurreskola	0,00	921.750,45
Total		921.750,45

B) Modificación 01/2010, por incorporación de remanentes de crédito:

Financiación	importe euros
RT desviación de financiación positiva acumulada obtenida del PMS y subvenciones afectadas destinadas a fines de inversión y otros susceptibles de financiación con estos recursos (anexo 3 liquidación 2009)	378.694,37
41009 Gobierno Vasco, compromiso subvención programa Auzolan	36.915,06
RT positivo obtenido de la liquidación 2009	432.246,79
Total	847.856,22

remanentes de crédito a incorporar	importe euros
432.682 gastos urbanización PP Kukullaga	328.081,01
3231.13102 retribuciones personal Auzolan	51.700,00
3231.16001 seguridad social trabajadores Auzolan	17.000,00
3231.22001 material ordinario no-inventariable	1.000,00
3231.22699 otros gastos diversos	1.000,00
3231.22799 empresas formación	32.300,00
1200.62200 Artaide SL (honorarios proyecto nuevo ayuntamiento)	192.335,87
4200.62205 Gaz Arkitektoak (proyecto nuevo edificio haurreskola)	42.000,00
4320.60105 Harresi SL (reparación hundimiento muro camino Oleta)	14.020,22
4320.60106 Garape 96 SL (obras contra riesgos inundaciones)	156.633,52
4320.60111 Cia.Vizcaina de Asfaltados y Hormigones SL (paso peatonal Metacal)	11.785,60
Total	847.856,22

El Pleno Municipal queda enterado.

02. PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DE ORDENANZA REGULADORA DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS (OTA) DEL MUNICIPIO.

Se propone la modificación que obra en el expediente, acompañada de la Memoria de Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2010 en la cual que se contiene la motivación del actuar administrativo, que resumidamente, supone crear un sector de OTA verde en las calles Fuenlabrada y Forua con las características propias de este tipo de sector; es decir, duración amplia (máximo 8 horas) y precio reducido (3 euros para la estancia máxima), como alternativa a la ampliación del parking del Metro.

Al respecto, se ha elevado informe jurídico evacuado por el letrado municipal en fecha 4 de febrero de 2010.



ETXEBARRI

UDALA
AYUNTAMIENTO

Idazkaritza Orokorra
Secretaría General

Interviene la Sra. Maite Fernández Torices (Grupo Socialista) para manifestar: *“El otro día comentamos que esta medida era provisional, hasta conocer el comportamiento del tráfico una vez que el metro llegara a Basauri. Si entonces vemos que los coches se desvían hacia Basauri, ¿esa zona se recuperará? ¿se ha pactado con la empresa que eso sea una zona verde siempre?”*

Responde el Sr. Alcalde (Grupo La Voz del Pueblo): *“Estamos adoptando una medida experimental, transitoria, y lo mismo que tomamos esta medida ahora podemos adoptar la contraria en su momento; para eso está la autonomía municipal”.*

El Pleno, por unanimidad y previo dictamen de la Comisión de Urbanismo en sesión de fecha 18 de febrero, acuerda:

1.- Aprobar inicialmente la segunda modificación de la ordenanza de tráfico y aparcamiento del municipio de Etxebarri, con el contenido que obra en el expediente.

2.- Someter el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, con carácter previo a la aprobación definitiva de la modificación. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, procediéndose a la publicación del texto de la modificación en el Boletín Oficial de Bizkaia.

03. PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL CONVENIO URBANÍSTICO A FORMALIZAR CON CLARIM BIZKAIA, S.L. PARA LA ORDENACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DE SUELO URBANO RESIDENCIAL UE-41 DE LAS NN.SS. MUNICIPALES DE ETXEBARRI.

Toma la palabra el Sr. Alcalde (Grupo La Voz del Pueblo) para indicar: *“Este convenio, para entendernos todos, es el que se hace con la entidad inmobiliaria de Caja Laboral en relación con los terrenos de la antigua Metacal. Antes del 31 de octubre ese Ayuntamiento efectuará el sorteo de las VPO y quienes, habiéndose apuntado a las viviendas de precio concertado, resulten adjudicatarios de una vivienda VPO podrán anularlo, sin ningún cargo por parte de la empresa”.*

Dicha propuesta de convenio urbanístico, de fecha 5 de febrero de 2010, obra en el expediente, así como los informes evacuados al respecto: informe jurídico 07/2010 de 15 de febrero, evacuado por la Secretaría Municipal e informe técnico 42/SEF de 15 de febrero elaborado por el Arquitecto-Jefe.

El Pleno, por unanimidad y previo dictamen de la Comisión de Urbanismo en sesión de fecha 18 de febrero, acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el Convenio Urbanístico de ordenación de la Unidad de Ejecución de suelo urbano residencial UE-41 de las NNSS Municipales de Etxebarri para el desarrollo de las parcelas B-1, B-2 y B-3 de la Unidad.

2.- Someter el expediente a información pública por el plazo de veinte días hábiles en el que se expondrá su contenido íntegro en el Boletín Oficial de Bizkaia y durante el que se podrán presentar alegaciones.



ETXEBARRI

UDALA
AYUNTAMIENTO

Idazkaritza Orokorra
Secretaría General

04. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DEL SUELO APTO PARA URBANIZAR RESIDENCIAL AMEZOLA.

Aprobada inicialmente en sesión de la Junta de Gobierno Local del día 13 de enero de 2010, la modificación del Plan Parcial del Suelo Apto para Urbanizar Residencial Amezola, en lo referente a la redefinición de la dimensión y de los parámetros urbanísticos de la parcela destinada a alojar el centro docente preescolar, y habiéndose sometido el expediente a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia número 11 de 19 de enero de 2010 y Diario El Correo de 25 de enero sin que se hayan presentado alegaciones al expediente.

A la vista de lo anterior, el Pleno, por unanimidad y previo dictamen de la Comisión de Urbanismo en sesión de fecha 18 de febrero, acuerda:

1.- Aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan Parcial del Suelo Apto para Urbanizar Residencial Amezola, en lo referente a la redefinición de la dimensión y de los parámetros urbanísticos de la parcela destinada a alojar el centro docente preescolar, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente y redactado a iniciativa municipal por Gaz Arkitektoak S.L.P .

2.- Levantar la suspensión del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias en el ámbito territorial de la parcela de uso dotacional destinada a alojar el centro docente preescolar, que se había adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 13 de enero de 2010.

3.- Remitir certificación del presente acuerdo al Registro de planeamiento de la Diputación Foral de Bizkaia incluyendo el texto de la modificación en papel y en soporte informático, con la diligencia pertinente que acredite en todo su contenido, escrito y gráfico, que es el documento definitivamente aprobado y la fecha de aprobación del mismo, con la finalidad de que proceda a su depósito conforme a lo dispuesto en el artículo 89.3 de la Ley del Parlamento Vasco 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

4.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia del contenido íntegro del presente acuerdo de aprobación definitiva, del acuerdo del levantamiento de la suspensión de licencias y del texto de la modificación, con indicación de haberse producido el depósito indicado con anterioridad por disposición del órgano que lo haya adoptado y para la producción de los efectos regulados en el artículo 88 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, así como para su entrada en vigor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

5.- Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el diario "El Correo", así como a la notificación a la Delegación de Bizkaia del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro.

05. PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO II DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 18A REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO (TARIFA OTA).

Vista la propuesta de modificación de la ordenanza fiscal 18A reguladora de las tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público municipal, en su anexo II, expediente que trae causa de la segunda modificación a la Ordenanza de Tráfico y Aparcamiento



ETXEBARRI

UDALA
AYUNTAMIENTOIdazkaritza Orokorra
Secretaría General

(OTA) del municipio de Etxebarri, actualmente en tramitación.

Considerando el informe de Intervención 11/10 de 16 de febrero de 2010.

A la vista de lo anterior, el Pleno, por unanimidad y previo dictamen de la Comisión de Hacienda en sesión de fecha 18 de febrero, acuerda:

1.- Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal 18A reguladora de las tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público municipal.

2.- Someter a exposición pública en el tablón de anuncios el contenido de la modificación por plazo de treinta días, previo anuncio en el BOB, durante los cuales los interesados podrán revisar el expediente y presentar reclamaciones. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en dicho plazo se considerará definitivamente adoptado el antedicho acuerdo procediéndose a la publicación del texto de la modificación, todo ello en aplicación de lo establecido en el artículo 16.1 y 2 de la Norma Foral 9/2005, de 16 de diciembre, de Haciendas Locales, y en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

06. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009.

Visto lo establecido en los artículos 90.1 y ss. del RD 500/90 que desarrolla el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como en los artículos 46 y ss. de la NF 10/03, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia

Visto el expediente formado por la Intervención Municipal relativo a la liquidación del Presupuesto Municipal único integrado exclusivamente por el del Ente Corporativo correspondiente al ejercicio 2009 que presenta el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
concepto	importe (euros)
Resultado de operaciones presupuestarias del presupuesto vigente:	
- Derechos reconocidos (11.917.846,91)	
- Obligaciones reconocidas (13.645.047,15)	-1.727.200,24
Resultado por operaciones de presupuestos líquidos de ejercicios anteriores:	
- Bajas obligaciones pendientes de pago ejercicios cerrados (0,00)	
- Bajas derechos pendientes de cobro ejercicios cerrados (30.872,57)	-30.872,57
Resultado presupuestario (antes del ajuste)	-1.758.072,81
Ajustes al resultado presupuestario:	
- (+) obligaciones financieras con remanente de tesorería (1.869.569,58)	
- (-) desviaciones positivas de financiación imputables al ejercicio (50.613,36)	
- (+) desviaciones negativas de financiación imputables al ejercicio (157.209,07)	1.976.165,29
Resultado presupuestario ajustado	218.092,48

REMANENTE DE TESORERÍA	
concepto	importe (euros)
Fondos líquidos de Tesorería	1.196.786,04
Saldos pendientes de cobro:	
- deudores presupuesto de ingresos ejercicio corriente (1.025.453,48)	
- deudores presupuesto de ingresos ejercicios cerrados (274.604,81)	
- deudores no-presupuestarios (2.763.139,13)	
- (-)cobros pendientes de aplicación (0,00)	4.063.197,42



ETXEBARRI

UDALA
AYUNTAMIENTO

Idazkaritza Orokorra
Secretaría General

REMANENTE DE TESORERÍA	
concepto	importe (euros)
Saldos pendientes de pago:	
- acreedores presupuesto de gastos ejercicio corriente (1.907.066,23)	
- acreedores presupuesto de gastos ejercicios cerrados (56,76)	
- acreedores presupuesto de ingresos (0,00)	
- acreedores no-presupuestarios (346.782,05)	
- (-)pagos pendientes de aplicación (0,00)	2.253.908,04
Remanente de Tesorería bruto	3.006.075,42
Saldos de dudoso cobro	199.393,43
Remanente de Tesorería líquido	2.806.681,99
Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	378.694,37
Remanente de Tesorería para gastos generales	2.427.987,62

Existe informe de Intervención 08/10 favorable emitido al respecto de la presente liquidación.

A la vista de lo antedicho, el Pleno por mayoría absoluta (diez votos favorables de los concejales y concejales de la Voz del Pueblo y dos abstenciones correspondientes a la concejala del Grupo Socialista, Sra. Maite Fernández Torices y al concejal del Grupo EAJ/PNV Sr. Floren Justo) y previo dictamen de la Comisión de Hacienda en sesión de fecha 18 de Febrero, acuerda:

1.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ente Corporativo referida al ejercicio de 2009 según las cuantías especificadas en la parte expositiva del presente acuerdo.

2.-Remitir copia certificada del acuerdo de aprobación, así como de la liquidación, a la Diputación Foral de Bizkaia en el plazo de un mes desde su aprobación, siendo ésta la encargada de comunicar el acuerdo a las demás administraciones competentes.

3.- Realizado lo antedicho, se procederá al archivo del expediente.

07. PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 03/10, CONSISTENTE EN LA GENERACIÓN DE CRÉDITO ADICIONAL A FINANCIAR CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde (La Voz del Pueblo) para manifestar: *“Nos comprometimos en el Pleno a presentar una propuesta de inversiones en el momento en que tuviéramos identificados los fondos para ello. En este sentido, como ya se comentó en Comisión, la inversión en las obras de asfaltado de la calle Mariví Iturbe se iniciará a finales de año, en cuanto se aminore la entrada y salida de camiones que genera el movimiento de tierras y hormigonado de las obras del nuevo centro escolar.”*

El Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda en sesión de fecha 18 de Febrero, por mayoría absoluta (once votos favorables, correspondientes a los diez concejales y concejales de la Voz del Pueblo y del concejal del Grupo EAJ/PNV Sr. Floren Justo, y el voto en contra de la concejala del Grupo Socialista, Sra. Maite Fernández Torices) acordó:

1.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 03/10 por concesión de crédito adicional, conforme al siguiente detalle:



ETXEBARRI

UDALA
AYUNTAMIENTOIdazkaritza Orokorra
Secretaría General

RECURSO FINANCIERO	euros
Remanente de Tesorería 2009 para gastos generales	628.400,00 €
Total	628.400,00 €

MODIFICACIÓN EN LOS ESTADOS DE GASTOS		
PARTIDA	C. INICIAL 2010	C. ADICIONAL
4510.22606. Actividades gestionados por el area de Cultura	10.000,00	40.000,00
4320.60100. Mobiliario urbano, señale, letreros, carteleras...	4.000,00	50.000,00
4320.60111. Obras menores de mejora de infraestructuras	10.000,00	40.000,00
4522.62202. Inversión de reposición polideportivo	3.000,00	22.000,00
4200.21100 Reparación mantenimiento conservación edificios CCPP (electricidad)	4.000,00	3.000,00
4200.62204. Edificios CCPP	3.000,00	92.800,00
4200.62205.Honorarios dirección obra Haurreskola	0,00	73.100,00
4310.62210. Limpieza de canalones y reposición material de cubiertas de los edificios municipales	6.000,00	25.000,00
4320.60101. Revisión y actualización del Plan de Emergencia Municipal	0,00	5.000,00
4320.60102. Acondicionamiento de paso en la acera de la calle Santa Marina	0,00	5.000,00
4320.60103. Proyecto de reforma de locales de la Plaza Zintururi para locales de ensayo	0,00	5.000,00
4320.60104. Sustitución de barandillas en la Avenida San Antonio, del nº 12 al 16	0,00	40.000,00
4320.60107. Proyecto regeneración ribera y plantación de arbolado en Parques Uribarri y Amezola	0,00	18.000,00
4511.62204.Inversión de reposición Bibliotecas/ EPA	1.000,00	7.000,00
4514.62204. Edificios Servicio de Euskera (forjado de hormigón)	3.000,00	1.500,00
3130.62210 Inversión de reposición Hogares Jubilados (cristal por ventana H. Goikoa)	1.500,00	1.000,00
4430.60100. Inversión cementerio.Reforma de los baños y el almacén	3.000,00	25.000,00
5110.60101. Asfaltado en la calle Mariví iturbe	0,00	75.000,00
Total		628.400,00

2.- En cumplimiento del artículo 34 de la Norma Foral 10/03, de 2 de diciembre, y base 9ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, someter el expediente al trámite de exposición pública por plazo de quince días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOB, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones contra el mismo. En caso de no producirse reclamación alguna y una vez transcurrido el período de exposición, esta modificación presupuestaria se entenderá definitivamente aprobada.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar: *“Resulta un tanto sorprendente que el Partido Socialista vote en contra del presupuesto por carecer de inversiones y ahora que proponemos inversiones se vote también en contra”.*

Responde la Sra. Maite Fernández Torices (Grupo Socialista): *“Tal vez porque echemos en falta alguna”.*

Replica el Sr. Alcalde: *“Las inversiones están priorizadas por un criterio técnico y habitualmente no hacemos las obras dependiendo del gusto de los concejales sino del gusto de la generalidad”.*

De nuevo la Sra. Maite Fernández Torices (Grupo Socialista): *“Eso espero”.*

08. MOCIÓN SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL 34º ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA EL PRÓXIMO 27 DE FEBRERO.

Por Dª Itziar Iturri Araosla, de la Unidad de Coordinación Sáhara de Euskal Fundazioa, se propone



ETXEBARRI

UDALA
AYUNTAMIENTO

Idazkaritza Orokorra
Secretaría General

la aprobación de una moción sobre la celebración del 34º aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), a la cual da lectura el corporativo de La Voz del Pueblo y Coordinador General de las Áreas Socio-culturales Sr. Lorenzo Oliva:

Datorren Otsailaren 27an, Saharar Errepublika Arabiar Demokratikoa (SEAD) aldarrikatu zuteneko 34. urteurrena beteko da.

Hori dela eta, eta Maroko burutzen ari den zapalkuntzaren aurrean, EUSKAL FONDOAren Sahara Koordinazio Unitateak, Fronte POLISARIO-ren ordezkarezekin batera, egun horretan Saharako bandera Euskadiko Erakundeetan ipintzea proposatzen dugu; era baketsuan zapalkuntzari aurre egiten dion herriarekiko gure elkartzun seinala bezala eta, Saharar Herriari etorkizuna erabakitze berez dagokion eskubidea agintari marokorrek onar dezaten presio egiteko asmoz.

El próximo 27 de Febrero, se cumple el 34º aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD).

Ante una fecha tan importante para el Pueblo Saharaui y en un contexto de constante violación de los DD.HH por parte de las autoridades marroquíes, desde la Unidad de Coordinación Sáhara de EUSKAL FONDOA junto a la delegación del Frente POLISARIO en Euskadi, proponemos que en el conjunto de las Instituciones Vascas ondee durante ese día la bandera saharai en las Instituciones Vascas como muestra de solidaridad con un pueblo que resiste pacíficamente una ocupación brutal y como forma de presión ante las autoridades marroquíes en aras a que respetan el derecho de autodeterminación que le corresponde según la legalidad internacional.

Continúa el Sr. Oliva: *“Ya sabéis que estamos hermanados con la Daira de Echderia, y al hilo de ese hermanamiento en diciembre hicimos una visita con doce jóvenes del municipio quienes tenían como compromiso organizar una jornada de sensibilización en la que mostrarán el trabajo realizado en ese campamento durante los ocho días de estancia. Ellos han elegido el día 27 de febrero para realizar esa jornada. Por tanto, además de que ese día ondee la bandera saharai, habrá una serie de actividades de sensibilización y de protesta reivindicando la situación del pueblo saharai en el desierto argelino. Estáis invitados a participar, informaros y disfrutar; habrá comida saharai, talleres, cuenta-cuentos y un concierto de música saharai, y dentro de la parte reivindicativa habrá una concentración a las 13:30 horas”.*

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1.- Que el día 27 de febrero, cuando se cumple el 34º Aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) ondee en la Casa Consistorial la bandera saharai como muestra de solidaridad con un pueblo que resiste pacíficamente una ocupación brutal y como forma de presión ante las autoridades marroquíes en aras a que respeten el derecho de autodeterminación que le corresponde según la legalidad internacional.

2.- Notificar el presente acuerdo a la Unidad de Coordinación Sáhara de Euskal Fundoa.



ETXEBARRI

UDALA
AYUNTAMIENTO

Idazkaritza Orokorra
Secretaría General

Bilera amaitutzat eman dugu eta, eztabai-
datu eta erabakitakoa jasota gera dadin,
agiri hau egiten dut Alkatearen oniritziare-
kin.

Se da por terminada la sesión, y para dejar
constancia del debate y de los acuerdos
adoptados, se extiende la presente acta con
el visto bueno del Sr. Alcalde.

Izenpeak / Firmas

D. PEDRO LOBATO

D. MIGUEL A. HERRERO

D. VÍCTOR M. MOLANO

D^a MAITE CACHORRO

D^a SONIA DIEZ

D^a RAQUEL SANTAMARÍA

D. IGNACIO OTAEGI

D^a M. MAR CAMINERO

D. JOSÉ M. PEREIRO

D. LORENZO OLIVA

D. FLORENTINO JUSTO

D^a MAITE FERNÁNDEZ

M. Teresa Oleaga Larrinaga
Idazkaria / Secretaria